En sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las OPE del proceso de estabilización en educación y salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea contestada por el Gobierno de Navarra en la próxima sesión de Pleno de este Parlamento, prevista para el jueves, 21 de octubre de 2021.

Las restrictivas tasas de reposición de puestos de trabajo en las Administraciones públicas de Navarra, así como las escasas ofertas de empleo público en los últimos años han supuesto un insostenible y gran aumento de la temporalidad. La inestabilidad en el empleo afecta negativamente tanto a la organización de los servicios públicos como a los trabajadores y trabajadoras temporales.

En el ámbito sanitario, además de que la temporalidad es elevadísima, ronda el 40 %, también existen dificultades para captar profesionales de algunas especialidades en atención primaria, especializada y hospitalaria fuera del núcleo de Pamplona.

En el ámbito educativo, la situación no es mejor. A pesar de las OPE y los correspondientes procesos selectivos, queda un amplio recorrido para alcanzar el 8 % de las plantillas.

El Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, considerando la alta temporalidad, establece la posibilidad de implementar procesos de estabilización de empleo temporal.

Las ofertas de empleo que articulen estos procesos de estabilización deberán aprobarse y publicarse antes de 31 de diciembre de 2021.

La publicación de las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá producirse antes de 31 de diciembre de 2022. La resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes de 31 de diciembre de 2024.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra en relación con el número de plazas de Oferta Pública de Empleo en los ámbitos sanitario y educativo para reducir la temporalidad en el empleo público, así como sobre la temporalización de los respectivos procesos selectivos?

Pamplona - Iuñea, a 18 de octubre de 2021

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón Caballero